

 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CP-GJU-02
	COORDINACION MEDICA.		Página 1 de 5
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2024	Versión: 01

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 08 DE 2026
CUENTA No.07

CONTRATO No	08 del 07 DE ENERO DEL 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	KATIA ESPERANZA SILVA ALONSO
IDENTIFICACION	22.492.275 EXPEDIDA BARRANQUILLA.
NOTIFICACION	CARRERA 1e No 38-38 LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR
TELEFONO	3102036278
CORREO ELECTRONICO	katiasilvalonso@gmail.com
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE GESTION DE LA CALIDAD DE LA ESE HOSPSITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 47.333.333)M/L.
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato para fines fiscales es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS , la ESE pagara el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.333.333) M/L , correspondientes a las actividades desarrolladas desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de enero del año corriente, el saldo restante en mensualidades iguales vencidas por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/L , cada una, para que el contratista pueda acceder al pago de sus honorarios deberá presentar al supervisor designado para el seguimiento del pretendido contrato, un informe donde se relacionen y evidencien las actividades efectivamente ejecutadas dentro del periodo que se pretende cobrar, así como la acreditación del pago a seguridad social integral, en los términos que la ley establece para tales efectos. Por su parte el supervisor del contrato deberá expedir la correspondiente certificación de supervisión, donde evidencie haber verificado que en efecto las actividades que se relacionan y evidencian en el informe de actividades presentados por el contratista fueron ejecutadas en los términos contratos por la ESE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTICINCO DIAS (25) Y ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA NUMERO **SEXTA** fui designado como Supervisor del contrato objeto de este

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CP-GJU-02
	COORDINACION MEDICA.		Página 2 de 5
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2024	Versión: 01

informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo correspondiente a la Cuenta **No. 07** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

1. Detalle de las actividades

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

POR EL CONTRATISTA		SI	NO
1	Direccionar, e implementar actividades encaminadas al cumplimiento del Sistema Único de Habilitación, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información para la Calidad, según la normatividad vigente	X	
2	Gestionar el Sistema Único de Habilitación y reporte de novedades de servicios y sedes y auto evaluación de estándares mínimos de habilitación de servicios ofrecidos en la E.S.E ante el Ministerio de Salud.	X	
3	Apoyar el Sistema de Información para la calidad, y velar por el reporte adecuado y oportuno de los indicadores (respecto al decreto 2193 del 2004, resolución 1552 del 2013, Resolución 0256 del 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, circular 012 del 2016 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud) correspondientes a los entes de control y entidades que los requieran.	X	
4	Acompañamiento a las visitas de auditorías internas y externas (EAPB, Secretaria de Salud Municipal y Departamental) y proyectar los planes de mejoramiento.	X	
5	Revisar los documentos existentes (guías, protocolos, manuales) de calidad evaluando su vigencia, utilidad, necesidad; actualizarlos, para su revisión y aprobación cuando sea requerido.	X	
6	Evaluar la satisfacción del usuario, respuesta a quejas, seguimiento a reclamos, elaboración y revisión de encuestas, evaluar las acciones de mejora implementadas por la oficina del SIAU.	X	
7	Seguimiento a los planes de mejoramiento de la calidad que se generen como producto de las auditorías externas realizadas por las distintas EAPB y entidades territoriales, y auditorías internas realizadas.	X	
8	Revisar y dar cumplimiento a los requerimientos e informes que se deben presentar a los diferentes EAPB y entidades de territoriales a nivel municipal, departamental y nacional que ejerzan vigilancia y control.	X	
9	Participar activamente en las reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas con el fin de proponer los cambios y medidas que considere convenientes para el mejoramiento de la Institución.	X	
10	Dar respuesta a las inconsistencias (GLOSAS) presentadas por las Empresas promotoras de salud - EPS, Administradoras del régimen subsidiado – ARS, Compañías de seguros, Direcciones seccionales de salud y otras IPS.	X	

	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CP-GJU-02
	COORDINACION MEDICA.		Página 3 de 5
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2024	Versión: 01

M	Presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el artículo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.	X	
---	---	---	--

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, con seguimiento y vigilancia continua por parte del Supervisor, no se requiere anexar registros fotográficos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

IBC	\$ 1.750.905=
SALUD	\$ 218.900=
PENSIÓN	\$ 280.200=
RIESGOS	\$ 42.700=
CCF	\$ 10.600=
N° DE PLANILLA	9508699264
VALOR CANCELADO	\$ 552.400=

4. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO.

No. CUENTA. MES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR	PORCENT AJE CONTRAT O
Cuenta No.01 Enero	\$ 47.333.333	\$ 3.333.333	\$ 44.000.000	\$ 3.333.333	8.3%
Cuenta No.02 Febrero	\$ 47.333.333	\$ 7.333.333	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000	16.6%
Cuenta No.03 Marzo	\$ 47.333.333	\$ 11.333.333	\$ 36.000.000	\$ 4.000.000	24.9%
Cuenta No.04 Abril	\$ 47.333.333	\$ 15.333.333	\$ 32.000.000	\$ 4.000.000	33.2%
Cuenta No.04 Abril	\$ 47.333.333	\$ 19.333.333	\$ 28.000.000	\$ 4.000.000	41.5%
Cuenta No.05 Mayo	\$ 47.333.333	\$ 23.333.333	\$ 24.000.000	\$ 4.000.000	41.5%
Cuenta No.06 junio	\$ 47.333.333	\$ 27.333.333	\$ 20.000.000	\$ 4.000.000	49.8%

 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CP-GJU-02
	COORDINACION MEDICA.		Página 4 de 5
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2024	Versión: 01

Cuenta No 07		\$ 31.333.333		\$ 4.000.000	58.1 %
Julio	\$ 47.333.333		\$ 16.000.000		



CONSUELO ESCORCIA MORENO
 Coordinadora Médica.
 Supervisora

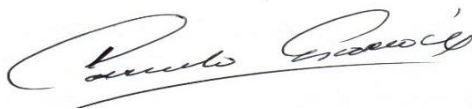
	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: CP-GJU-02
	COORDINACION MEDICA.		Página 5 de 5
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 05/05/2024	Versión: 01

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el contratista presenta la **CUENTA No 07 del Contrato No. 08 del 2026** comprendido el periodo desde **01 AL 31 de Julio DEL 2026**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS \$ 4.000.000**

INFORME DE SUPERVISION.
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO.
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
CERTIFICACION DE AFILIACION ARL
CERTIFICACION DE ADRES.



CONSUELO ESCORCIA MORENO
Supervisor